

RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO DE DURACIÓN DETERMINADA DE UN/A TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN, A JORNADA COMPLETA (37,5 HORAS/SEMANA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA/PROYECTO “BIOECONOMÍA URBANA: TRANSFORMACIÓN DE BIORRESIDUOS EN BIOCOMBUSTIBLES Y BIOPRODUCTOS DE INTERÉS INDUSTRIAL-GIE2Q-UAM-”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS-DPTO. DE QUÍMICA FÍSICA APLICADA-DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Por Resolución de 16 de marzo de 2021 se efectuó la convocatoria pública para la contratación por obra o servicio de un/a Técnico/a de investigación, de duración determinada, a jornada completa (37,5 h/semana), en el marco del Programa/Proyecto arriba indicado, en la Facultad de Ciencias-Dpto. de Química Física Aplicada-de la Universidad Autónoma de Madrid

Finalizado el plazo de diez días naturales para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.- Con objeto de evitar errores y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.- Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni excluidos disponen de un plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Asimismo aquellos que dentro del plazo señalado no lo realicen, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de abril de 2021

EL RECTOR

P.D.: El Vicerrector de Investigación

(Resolución de 16/12/2019, BOCM de 07/01/2020)

Fdo.: José Manuel González Sancho

ANEXO I: Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****4957*	ARENAS SEVILLANO	CRISTIAN B.
****8779*	CÓRDOBA FERNÁNDEZ	CARLOS
****1696*	HERRERA AQUINO	RAFAEL
****2465*	LARREA CASTRO	CARLOS E.
****5107*	LÁZARO MARTÍNEZ	ALEJANDRO
****4444*	LLANOS FERNÁNDEZ VALMAYOR	PAULA A.
****4901*	LUCAS ABAD	ELENA
****3182*	RUANO SÁNCHEZ	DANIEL
****0299*	SERNA ZULUAGA	SANTIAGO

ANEXO II: Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

- No existe ningún candidato excluido